



Presupuesto de Egresos
Histórico Presupuestal 2005- 2014
Congresos, Exposiciones y Gastos de Representación *

UP	NOMBRE UP	CIERRE 2005	CIERRE 2006	CIERRE 2007	CIERRE 2008	CIERRE 2009	CIERRE 2010	CIERRE 2011	CIERRE 2012	CIERRE 2013	CIERRE 2014 Preliminar
2	Secretaría General de Gobierno	772,042	552,018.00	1,023,795.00	5,170,100.00	4,031,296.00	5,325,939.00	6,532,818.00	9,158,770.00	6,872,352.10	7,943,462.18
3	Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas ¹	475,820	556,097.00	655,720.00	2,110,949.00	1,445,167.00	1,643,644.00	1,967,317.00	1,612,699.00	2,766,725.67	1,330,914.18
4	Secretaría de Educación	7,610,861	4,009,738.00	3,800,380.00	5,863,391.00	5,140,343.00	16,360,756.00	20,285,282.00	19,098,752.00	28,185,185.40	32,016,652.36
5	Secretaría de Salud Jalisco	4,048,230	4,475,466.00	8,426,821.00	6,856,287.00	8,399,744.00	7,813,393.00	7,047,111.00	7,423,979.00	6,141,266.89	6,563,210.79
6	Secretaría de Infraestructura y Obra Pública ²	0	0	0	0	0	0	0	0	1,536,488	4,189,713.66
7	Secretaría de Desarrollo Económico ³	1,992,654	1,939,963.00	2,755,144.00	3,395,242.00	1,735,333.00	2,334,873.00	1,913,779.00	1,674,955.00	1,348,546.23	1,573,495.13
8	Secretaría de Turismo	2,480,456	2,222,766.00	2,563,050.00	3,603,631.00	2,551,101.00	4,012,185.00	3,160,349.00	2,111,007.00	2,484,199.73	1,265,427.26
9	Secretaría de Desarrollo Rural	492,461	521,032.00	807,139.00	777,409.00	685,019.00	464,998.00	435,851.00	1,198,251.00	1,137,360.34	4,696,990.87
10	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial ⁴	139,648	141,651.00	112,002.00	386,275.00	380,633.00	783,115.00	661,505.00	622,576.00	847,646.21	651,260.00
11	Secretaría de Desarrollo e Integración Social ⁵	1,166,680	1,408,011.00	2,690,350.00	3,829,812.00	3,762,255.00	3,417,354.00	3,117,449.00	1,871,934.00	4,324,429.21	4,905,248.18
12	Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología ⁶	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,026,594.69
13	Secretaría de Cultura	300,754	398,388.00	419,443.00	689,017.00	296,027.00	281,739.00	384,323.00	1,385,900.00	2,585,336.91	9,194,506.90
14	Secretaría del Trabajo y Previsión Social	486,998	306,232.00	349,810.00	933,743.00	169,991.00	430,179.00	359,314.00	555,081.00	237,142.01	1,040,359.95
15	Secretaría de Movilidad ⁷	266,504	283,139.00	202,672.00	186,430.00	368,455.00	252,115.00	313,694.00	470,572.00	365,018.31	126,288.77
16	Fiscalía General del Estado ⁸	880,633	1,072,056.00	1,087,664.00	1,149,091.00	835,324.00	917,450.00	849,452.00	2,846,643.00	1,940,056.06	1,478,205.89
17	Procuraduría Social	0	0.00	72,459.00	560,421.00	62,828.00	34,735.00	62,976.00	59,037.00	25,275.79	8,700.00
18	Contraloría del Estado de Jalisco	254,551	8,703.00	24,936.00	36,809.00	18,100.00	5,000.00	1,965.00	29,028.00	23,395.92	2,882.99
19	Unidades Administrativas de Apoyo ⁹	184,654	1,200,662.00	4,523,609.00	3,627,184.00	2,906,191.00	5,712,562.00	10,731,929.00	4,177,677.00	8,601,820.25	9,481,263.73
Suma		21,552,946.00	19,095,922.00	29,514,994.00	39,175,791.00	32,787,807.00	49,790,037.00	57,825,114.00	54,296,861.00	69,422,245.32	87,495,177.53

* El Concepto de Congresos y Exposiciones comprende las partidas 3831 y 3841 que contempla la adquisición del servicio integral que se contrate con personas físicas o morales para la celebración de congresos, convenciones, seminarios, simposios, asambleas, reuniones de trabajo con externos del servicio público del Gobierno Estatal y cualquier otro tipo de foro análogo o de características similares, que se organicen en cumplimiento de lo previsto en los programas de las dependencias y entidades, o con motivo de las atribuciones que les corresponden, siempre y cuando no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Esta partida incluye los gastos estrictamente indispensables que se ocasionen con motivo de la participación en dichos eventos de servidores públicos federales o locales, ponentes y conferencistas, entre otros. Excluye la adquisición de todo tipo de muebles, equipo y maquinaria, aún y cuando sea necesario para la realización de los eventos; en caso de ser indispensable la adquisición, ésta deberá afectar la partida específica correspondiente, así como gastos por atenciones personales a funcionarios o personalidades, a menos que se efectúen dentro de la realización de los eventos y como parte de los mismos. Así como para la adquisición del servicio integral que se contrate con personas físicas y morales para la instalación y sostenimiento de exposiciones y cualquier otro tipo de muestra análoga o de características similares, que se organicen en cumplimiento de lo previsto en los programas de los entes públicos, o con motivo de las atribuciones que les corresponden, siempre y cuando no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Incluye el pago de indemnizaciones por los daños que sufran los bienes expuestos. Además asignaciones destinadas a cubrir gastos autorizados a los servidores públicos de mandos medios y superiores por concepto de atención a actividades institucionales originadas por el desempeño de las funciones encomendadas para la consecución de los objetivos de las dependencias y entidades a las que estén adscritas.

¹ La Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas se fusionó de la anterior Secretaría de Planeación, Secretaría de Administración y Secretaría de Finanzas a partir de la aprobación de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo en el 2013 y del Presupuesto Modificado por el Congreso del Estado.

² La Secretaría de Infraestructura y Obra Pública es la anterior Secretaría de Desarrollo Urbano

³ La Secretaría de Desarrollo Económico es la anterior Secretaría de Promoción Económica

⁴ La Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial es la anterior Secretaría de Medio Ambiente para el Desarrollo Sustentable

⁵ La Secretaría de Desarrollo e Integración Social es la anterior Secretaría de Desarrollo Humano

⁶ La Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología se creó a partir de la aprobación de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo en el 2013 y del Presupuesto Modificado derivado de dicha modificación en ese mismo año, tomando los recursos de la Secretaría de Educación

⁷ La Secretaría de Movilidad es la anterior Secretaría de Vialidad y Transporte

⁸ La Fiscalía General se fusionó de las Secretaría de Seguridad Pública y Procuraduría General de la República, así como de la Policía Vial de la Secretaría de Movilidad, a partir de la aprobación de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo en el 2013 y del Presupuesto Modificado por el Congreso del Estado.

⁹ Las Unidades Administrativas de Apoyo es la anterior Unidad de Dependencias Auxiliares